



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUADO
12/05/2024AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALANATALIA RODRIGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
BERRIOZAR, NAVARRA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Berriozar, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**AJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MAQUINA HIDROBALDEADORA 100%
ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE BERRIOZAR**

Mediante Acuerdo de junta de Gobierno de 25 de marzo de 2024 se aprobó el expediente de contratación del Suministro de máquina hidrobaleadora 100% eléctrica para el servicio municipal de limpieza de Berriozar.

El procedimiento empleado ha sido el procedimiento abierto, que fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 27 de marzo de 2024 y la licitación se realizó a través de la Plataforma de licitación electrónica de Navarra PLENA.

De conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, se propone adjudicar el contrato del Suministro de máquina hidrobaleadora 100% eléctrica para el servicio municipal de limpieza de Berriozar por procedimiento abierto a favor de la empresa Arrizabal Elkarte S.L. (B75 232686) por un precio de 159.900,00 €, IVA excluido y un plazo de entrega de 5 meses según pliego.

Con fecha 29 de abril de 2024 la unidad gestora del contrato remitió notificación a dicha entidad para presentar la documentación referida en la cláusula 14 del pliego regulador de la contratación.

Con fecha 2 de mayo de 2024 Arrizabal Elkarte S.L. ha presentado la documentación solicitada. Revisada esta se considera correcta.

Teniendo en cuenta que se ha presentado únicamente una oferta y de conformidad con lo establecido en el artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, no se aplicará el plazo de suspensión de la eficacia de la adjudicación.

Teniendo en cuenta todo ello, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar a Arrizabal Elkarte S.L. (CIF: B75 232686) el contrato de suministro de máquina hidrobaleadora 100% eléctrica para el servicio municipal de limpieza de Berriozar por un precio de 159.900,00 € más IVA, y un plazo máximo de suministro de 5 meses, según su oferta presentada, las condiciones del pliego que ha regido la licitación y las prescripciones técnicas aprobadas por acuerdo de junta de Gobierno de 25 de marzo de 2024.

Segundo.- La formalización del contrato se realizará en el plazo de cinco días naturales contados desde la notificación de la adjudicación.

Tercero.- Requerir a la adjudicataria para que en el plazo de cinco días naturales desde la notificación del presente acuerdo adjunte:

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato evaluada en 6.396 € (4% de 159.900,00 €).

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es

BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAXJ JFA3 AUL3 7C39

Certificado 2831 - Junta Gobierno 08/05/2024 - SEFYCU 63250

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Idazkaria / La Secretaria
NATALIA RODRIGUEZ AGUIADO
12/05/2024



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR
BERRIOZARKO UDALA**

- Póliza de seguro y documentación acreditativa del pago de la prima del seguro que cubre los riesgos derivados del proceso de la obra, con un límite mínimo de indemnización por valor igual al presupuesto de licitación.
- En el caso de unión temporal de empresas, las escrituras de constitución de la misma cuya duración será coincidente con la del contrato hasta su extinción y CIF de dicha unión.
- Un ejemplar del protocolo de actuación en caso de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el caso de estar sujeto a este protocolo.
- En caso de tener obligación por Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, una copia de dicho Plan y su ejecución en el año 2023
- Declaración de la fecha de entrega del suministro, plan de formación y persona responsable del mismo con teléfono y correo de contacto.



FIRMADO POR

Alkatea / El Alcalde
IKER MARIEZCURRENA CELAYA
13/05/2024

Cuarto.- Notificar la presente resolución junto con la valoración de las propuestas realizada por el órgano de gestión del contrato a la adjudicataria y a Intervención.

Quinto.- Solicitar a intervención la realización de una disposición de crédito de 159.900,00 € más 21% de IVA (45.971,53 €) a favor de la empresa Arrizabal Elkarte S.L. (B75 232686) con cargo a la partida 1 163000 6330000 *Equipamiento limpieza viaria* del presupuesto de 2024.

Séptimo.- Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 10 de mayo de 2024.

Vº.Bº

EL ALCALDE,

Plaza Euskal Herria, 1
31013 Berriozar (Navarra)

Euskal Herria Plaza, 1
31013 Berriozar (Nafarroa)

Tfno(a) 948 300 005 - Fax(a) 948 301 034 - www.berriozar.es - berriozar@berriozar.es



BERRIOZAR

Código Seguro de Verificación: 7JAA AAXJ JFA3 AUL3 7C39

Certificado 2831 - Junta Gobierno 08/05/2024 - SEFYCU 63250

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.berriozar.es/>

Pág. 2 de 2